

Manta, MARZO 17 DE 2020

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes y por su intermedio a la junta de Accionistas, he procedido a revisar los balances de la empresa **CONSTRUCCIONES CALDERERERO S A CONSTRUCALD** al 31 de diciembre 2019. Para el efecto he aplicado las normas y técnicas contables establecidas-

De esta revisión puede aseverar que los Balances Generales y el de Resultados se encuentran debidamente sustentados y aplicados a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad

Atentamente


SRA TATIANA RODRIGUEZ
COMISARIA